

NOTIFICACIÓN CENCOEX

Operaciones bajo cualquier modalidad con destino final la República de Panamá

"A partir del 06-03-2014 el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) ha decidido NO aceptar nuevas solicitudes por concepto de Tarjetas de Crédito, Efectivo, Efectivo para Menores, Remesas a Familiares en el Exterior, Operaciones en Electrónico, Estudiantes, Especiales, Pensionados y Jubilados operaciones de importación bajo cualquier modalidad, en las cuales se esté utilizando como destino final a la República de Panamá, esto motivado a la decisión tomada por el Ejecutivo Nacional en romper o cortar Relaciones Comerciales y Diplomáticas entre ambos países. Ante tal situación, le notificamos que sólo son permitidos los consumos de los usuarios que se encuentren en la República de Panamá hasta su retorno, que realizaron viaje antes del 06-03-2014"